

# GUARDIA DE CRUCE ESCOLAR DE LA FLORIDA

Agosto 1, 2023



# TABLA DE CONTENIDO —

## Introducción - 2

### 1 | Administración - 3

1A - Contratación de personal y financiación de un programa local de guardias de cruce .....	3
1B - Entrenamiento y certificación de entrenadores de guardias .....	3
1C - Requisitos para los guardias .....	4
1D - El entrenamiento de los guardias de cruce; certificación .....	5
1E - Demostración de competencia .....	5
1F - Entrenamiento de un guardia con múltiples asignaciones, una reasignación o un traslado .....	6
1G - Requisitos para un guardia sustituto .....	7
1H - Recertificación de un guardia.....	7
1J - Estado de Emergencia.....	7

### 2 | Curso de entrenamiento de guardias - 10

2A - Instrucción en el aula.....	10
2B - Entrenamiento práctico .....	20
2C - Turno supervisado.....	20

### 3 | Técnicas usadas en cruces escolares - 21

3A - Procedimiento de búsqueda de tráfico .....	21
3B - Señalización.....	22

### 4 | Procedimientos para configuraciones típicas del cruce peatonal - 24

4A - Cruces peatonales sin semaforización .....	24
4B - Procedimiento de cruce en cruce peatonal de intersección con semaforización.....	26
4C - Los cruces peatonales en las calles de varios carriles.....	26
4D - Otras configuraciones de cruce .....	27

# Introducción

*Los guardias de cruce escolar adultos juegan un papel importante en ayudar a los niños a cruzar las calles con seguridad en lugares clave de ida y vuelta de la escuela.*

En 1992, la Legislatura de la Florida aprobó la Ley Ramon Turnquest School Crossing Guard Act. Esta ley (incorporada en la [Sección 316.75, F.S.](#)) requiere que la mayoría de las entidades gubernamentales locales que administran programas de guardia de cruce escolar capaciten a sus guardias de acuerdo con directrices uniformes adaptadas por el Departamento de Transporte de la Florida ([FDOT, por sus siglas en inglés](#)).

Las normas básicas y la guía para la supervisión de los cruces escolares por parte de los guardias de cruce adultos se encuentran en el [Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito \(MUTCD, por sus siglas en inglés, 2009\)](#), que fue adoptado por el FDOT como el manual de la Florida de los dispositivos de control del tránsito (conforme a la [Sección 316.0745, F.S.](#)). Para desarrollar directrices más completas, el FDOT convocó a un grupo de trabajo en 1992. Los supervisores de guardias de cruce en condados con programas de entrenamiento de guardias de cruce escolar, oficiales de seguridad pública y otros con experiencias afines, formaron el grupo de trabajo. La primera Guía de Entrenamiento (“Guía”) fue publicada en 1993 y ha sido actualizada periódicamente.

[El Programa de Entrenamiento de Guardias de Cruce Escolar](#) fue creado para capacitar y certificar a entrenadores de guardias de cruce escolar locales de acuerdo con la Guía.



Los entrenadores capacitan a los guardias de cruce escolar locales. Un entrenamiento uniforme promueve operaciones de calidad consistente y efectiva en un cruce escolar custodiado, usado por estudiantes de escuelas públicas y privadas.

## NOTA

En esta Guía, las descripciones de las prácticas consideradas **obligatorias** usan la frase verbal “*tener que*” o las formas verbales “*debe*” y “*deben*”. Prácticas **recomendadas** usan el verbo “*recomendar*” y las formas verbales “*debería*” y “*deberían*”. Prácticas **opcionales** usan el verbo “*puede*”.

\*\* A menos que el texto diga, “*debe*”, las instrucciones de la agencia deben sustituir “*debería*” o “*puede*”.



# 1 Administración

## 1A Contratación de personal y financiación de un programa local de guardias de cruce

Se recomienda que una agencia tenga al menos dos entrenadores certificados para el adiestramiento de guardias y entrenadores adicionales como sea necesario para administrar sus necesidades de entrenamiento de acuerdo con la Guía FSCGTP.

Se recomienda que una agencia prevea los gastos del programa en su presupuesto anual. Entre estos se incluyen los salarios a guardias y entrenadores, gastos del entrenamiento y costos de uniformes y equipos. **Bajo la [Sección 318.21 \(1\), F.S.](#), un condado o municipio está autorizado a imponer una recarga sobre las multas de estacionamiento con el fin único de financiar un programa de guardia de cruce escolar.**

## 1B Entrenamiento y certificación de entrenadores de guardias

El Programa de Entrenamiento de Guardias de Cruce Escolar de la Florida ofrece un camino para la certificación y recertificación de entrenadores. Esto incluye un curso de un día que requiere como prerrequisito el cumplimiento satisfactorio de un

entrenamiento por computadora (o CBT por sus siglas en inglés). Los coordinadores de las agencias solicitan la capacitación de sus entrenadores a través de la base de datos de guardias de cruce que se encuentra en el Sitio Web del [Programa de Entrenamiento del Cruce Escolar de la Florida del FDOT](#).

En el curso de entrenamiento, los candidatos adquieren información general, conocimiento práctico y habilidades necesarias para entrenar a los guardias de cruce escolar para sus agencias. El entrenamiento incluye instrucción en el aula y formación práctica. Para ser certificado o recertificado como entrenador de guardias de cruce escolar, el candidato debe aprobar el examen escrito con una puntuación mínima de 85 por ciento y completar la formación práctica con calificaciones satisfactorias en todas las áreas de la lista de verificación de rendimiento.

**La certificación de entrenador es válida por 8 años.** Los entrenadores no deben realizar entrenamiento de guardias más de (8) ocho años después de la fecha de su certificación o recertificación de entrenador más reciente.

*\*Certificados de entrenador otorgados el 1 de marzo de 2016 o antes, son válidos por un periodo de 10 años.*

Los entrenadores deberían tener un entrenamiento anual que supere al de los guardias. Para recertificarse, un entrenador debe exitosamente completar el curso de entrenamiento de un día y su prerrequisito, el entrenamiento por computadora.

## **1C** Requisitos para los guardias

Se recomienda que los guardias de cruce adultos cumplan con los siguientes requisitos como mínimo, indicado en la [Sección 7D.03](#) del MUTCD:

- A. Inteligencia media;
- B. Buen estado físico, incluyendo visión, oído y la capacidad de moverse y maniobrar rápidamente para evitar el peligro de vehículos fuera de control;
- C. Capacidad de controlar una paleta de STOP (ALTO/PARE) de manera eficaz para que permanezca a la vista de los conductores que se aproximan durante el cruce completo de la calle;
- D. Capacidad para comunicar instrucciones con detalle, claridad, firmeza y cortesía;
- E. Capacidad para reconocer situaciones de tráfico potencialmente peligrosas y advertir y dirigir a los estudiantes con tiempo suficiente para evitar lesiones;
- F. Agilidad mental;
- G. Buena presencia;
- H. Buen carácter;
- I. Confiabilidad; y
- J. Un sentido general de responsabilidad por la seguridad de los estudiantes.

Un turno de guardia de cruce por la mañana o por la tarde requiere que el guardia se mantenga de pie durante ese período en su cruce asignado y permanezca el horario completo. La atención y reacción a los movimientos de los conductores requiere agilidad y estar alerta. Por lo tanto, se recomienda que un posible guardia de cruce escolar se haga un examen físico básico que verifique la movilidad, la presión arterial, la visión y la audición.

***Se debe realizar una revisión de antecedentes penales también para todos los posibles guardias de cruce.***



## **1D** El entrenamiento de los guardias de cruce; certificación

Cada entidad de gobierno local que administra un programa de guardia de cruce escolar tiene que ofrecer al menos un curso de entrenamiento de guardia de cruce cada año. Se recomienda que este se programe poco antes del inicio del año escolar. Una agencia debería proporcionar entrenamientos adicionales para mantener un número adecuado de guardias de cruce escolar. Sólo un entrenador certificado debe entrenar y recertificar a los guardias de cruce.



### El entrenamiento consiste en tres elementos:

1. Instrucción en el aula,
2. Entrenamiento práctico y
3. Turno supervisado

Los requisitos para que se lleve a cabo con éxito cada elemento se describen en la Sección 1E de esta Guía.

Un aspirante a guardia de cruce tiene que exitosamente completar la instrucción en el aula y el entrenamiento práctico antes de ser asignado a un turno de cruce. Se recomienda completar el turno supervisado dentro de las cuatro semanas posteriores de la asignación de un guardia para permitir que el entrenador aborde con prontitud cualquier problema que surja respecto al comportamiento del guardia. Después de certificar o recertificar a los guardias, los supervisores o entrenadores

deberían inspeccionar, observar y orientar a sus guardias.

Los entrenadores usan una serie de preguntas de examen y una lista de verificación de rendimiento para examinar el conocimiento, destrezas y habilidades de los guardias.

La lista de verificación del rendimiento, que se muestra en la **Figura 1**, es una herramienta que refleja las técnicas y procedimientos de Guía. La lista de verificación de rendimiento ayuda a los supervisores y entrenadores en agencias locales a evaluar y certificar a sus guardias de cruce. Un entrenador certificado documenta la fecha de entrenamiento en el aula, la calificación del examen, la fecha de entrenamiento práctico, la evaluación del entrenamiento práctico, las fechas y horas de observación en el lugar de trabajo, y las respectivas evaluaciones en la lista de verificación de rendimiento del guardia.

Para producir un certificado de guardia de cruce escolar de Florida, el supervisor de una agencia puede generar un certificado creando un registro del guardia en la base de datos de guardias de cruce o producir un certificado aprobado por la agencia que administra el programa de guardia de cruce escolar.

## **1E** Demostración de competencia

Para lograr certificarse como guardia de cruce escolar, un aspirante tiene que haber terminado cada componente de entrenamiento satisfactoriamente. Por lo general, se asigna **un mínimo de cuatro (4) horas** al componente de instrucción en el aula/entrenamiento práctico.

El aspirante a guardia debe satisfacer los siguientes requerimientos respectivos:

- A. Instrucción en el aula  
Aprobar al menos el 75% de las preguntas en el examen escrito;

## B. Entrenamiento práctico

Cumplir cada una de las obligaciones en la lista de verificación de rendimiento satisfactoriamente. Según se describe en la [Sección 2B](#), los niños no están presentes durante esta fase del entrenamiento; y

## C. Turno supervisado

Llevar a cabo como mínimo dos turnos supervisados de acuerdo con las obligaciones que aparecen en la lista de verificación de rendimiento. No obstante el desempeño del guardia en el primer turno supervisado, el mismo debe cumplir con todas las obligaciones que aparecen en la lista de verificación de rendimiento en el segundo o último turno supervisado bajo las siguientes condiciones:

1. *El entrenador no interviene después de comenzar una entrada en la lista de verificación para una observación,*
2. *Cada observación se realiza durante un turno normal en el cruce asignado al guardia durante ese turno,*
3. *La observación se lleva a **cabo por al menos 30 minutos**, o mientras dure el turno del guardia en el cruce si es **que dura menos de 30 minutos**, y*
4. *Si el guardia está de turno en un cruce tanto por la mañana como por la tarde, se debería realizar una observación por la mañana y otra por la tarde.*

Cualquier responsabilidad no realizada satisfactoriamente durante una observación debería ser revisada con el guardia en ese momento. Si el desempeño del guardia durante la segunda observación no es totalmente satisfactorio, se puede realizar una tercera y última observación dentro

de dos semanas posteriores a la fecha de la segunda observación. Un guardia que no puede cumplir con todas las obligaciones satisfactoriamente en una última observación no debe continuar sus funciones de guardia de cruce.

## **1F** Entrenamiento de un guardia con múltiples asignaciones, una reasignación o un traslado

Se recomienda que los guardias estén familiarizados con los diferentes tipos de intersecciones y cruces. Si un guardia certificado (tal como se describe en las [Secciones 1D y 1F](#)) es asignado a otro cruce o cruces donde no fue observado con el propósito de la certificación, se recomienda que el entrenador familiarice al guardia con las condiciones de la nueva estación o nuevas estaciones asignadas y compruebe que el guardia reasignado pueda realizar sus obligaciones satisfactoriamente. Las consideraciones principales incluyen, pero no se limitan necesariamente, a lo siguientes:

- A. **El guardia evalúa el tráfico para determinar un momento adecuado para cruzar (en un cruce peatonal sin semaforización) o usa las señales disponibles (en un cruce peatonal con semaforización);**
- B. **El guardia está familiarizado con los patrones en el tráfico, tiempo de señalización, y secuenciación;**
- C. **El guardia observa para ver si hay tráfico que pueda venir en sentido contrario antes de entrar en el cruce peatonal;**
- D. **El guardia está debidamente posicionado y sigue observando con atención; y**
- E. **El guardia es capaz de manejar el cruce.**

El entrenador debería ayudar al guardia a implementar cualquier ajuste que sea necesario.

Si una agencia contrata a un guardia que ha sido certificado por otra agencia de acuerdo con la [sección 1D](#) o la [sección 1F](#) y asigna al guardia un cruce sin ser recertificado, la agencia le tiene que proporcionar orientación y familiarización antes de que realice cualquier cruce con niños. La orientación incluye la orientación a la agencia (ver [secciones 2A.01 y 2A.13](#)), requerimientos de uniforme (ver [sección 2A.04](#)) y aparatos para alertar sobre el estado de tráfico (ver [sección 2A.05](#)). La familiarización a un guardia trasladado sigue el mismo proceso, delineado arriba, utilizado para un guardia reasignado.

## 1G Requisitos para un guardia sustituto

Un guardia sustituto debería tener suficiente experiencia para conocer el procedimiento de cruce apropiado para cualquier cruce escolar al que podría ser asignado. Si un oficial de servicio a la comunidad o un oficial de tránsito está disponible para sustituir a un guardia de cruce escolar, deberían ser entrenados como cualquier guardia de cruce. *(Aunque algunos oficiales pueden ser expertos en el control del tráfico de vehículos, es importante que reciban el entrenamiento para comprender las limitaciones en habilidades de los niños relativas al tránsito.)*

Un guardia que sigue desempeñando las funciones de guardia debe ser recertificado una vez por año escolar para asegurar que él o ella mantenga el conocimiento, destrezas y habilidades, para supervisar los cruces escolares



## 1H Recertificación de un guardia

El entrenamiento de actualización de guardias incluye una sesión informativa sobre los cambios en el programa, procedimientos y técnicas.

Los turnos supervisados se realizan de acuerdo con la [sección 1E ítem C](#). Las observaciones de los guardias que regresan al comienzo del próximo año escolar deberían realizarse en cuanto se terminen las observaciones de los nuevos guardias.

## 1J Estado de Emergencia

Si dentro del año de certificación el Gobernador declara un estado de emergencia, los requisitos de certificación de guardia y entrenador **se extenderán por 30 días** después del levantamiento del estado de emergencia y la reapertura de las escuelas.



**Figura 1. Esta lista de verificación de rendimiento es usada por los entrenadores para evaluar a los guardias (instrucciones en la página siguiente).**

Rev. Agosto 1, 2023		<input type="checkbox"/> Certificación inicial <input type="checkbox"/> Recertificación <input type="checkbox"/> Otro _____		
<b>Lista de Verificación de Rendimiento para Guardias de Cruce Escolar de la Florida</b>				
Nombre de guardia _____ Agencia empleadora _____				
Examen de destrezas prácticas	Por cada tarea realizada satisfactoriamente, ponga una “S” en la casilla correcta. Para cada tarea NO realizada satisfactoriamente, ponga una “U” en la casilla.	Observaciones en el lugar de trabajo		
		Primera	Segunda	Tercera
	1. El guardia es puntual, ha traído todo el equipo asignado (que incluye silbato, chaleco de regulación, prenda exterior retro reflectante y la paleta de STOP), y lo usa según las Normas Estatales. El guardia tiene puesto el uniforme completo adoptado por la agencia empleadora.			
	2. El guardia instruye verbalmente a los estudiantes, antes de realizar el cruce, sobre las técnicas apropiadas para cruzar.			
	3. El guardia está posicionado debidamente frente a los estudiantes antes de cruzarlos.			
	4. El guardia demuestra el patrón de orientación apropiado (izquierda, derecha, izquierda y por encima del hombro) en todo momento.			
	5. El guardia se asegura de que los estudiantes permanezcan detrás de la línea de pare peatonal, o si no, 3 pies o más de la acera o del borde de la calle hasta que se les instruya verbalmente que crucen.			
	6. El guardia entra al paso peatonal; paleta de STOP levantada precediendo (o encaminando) a los estudiantes, mientras que tiene el brazo opuesto levantado hacia el tráfico que se aproxima, con el silbato preparado. El guardia inicia un largo silbido cuando se baja de la acera (banqueta).			
	7. El guardia se posiciona debidamente en la calle, dentro del cruce peatonal para garantizar máxima visibilidad.			
	8. El guardia se asegura de que todo el tráfico vehicular se haya detenido en la calle y que no esté obstruyendo el cruce peatonal antes de cruzar a los estudiantes.			
	9. El guardia instruye verbalmente a los estudiantes que crucen detrás de él, recordándoles que se mantengan dentro del cruce peatonal.			
	10. El guardia permanece en la intersección hasta que todos los estudiantes hayan cruzado sin riesgo, continuando la vigilancia, con la paleta de STOP levantada hacia el tráfico.			
	11. El guardia demuestra conocimiento respecto a las funciones de las señales peatonales, las señales de tránsito y los cruces peatonales y cómo utilizar los intervalos.			
	12. El guardia está alerta y atento a posibles riesgos ya la seguridad general tanto de los peatones como del tráfico vehicular.			
Fecha del Entrenamiento en el aula _____		Fecha del Entrenamiento práctico _____		
El guardia ha completado satisfactoriamente la parte del entrenamiento en el aula del proceso de certificación con una calificación de _____ por ciento en el examen final.		Firma de entrenador(a) _____		
Firma de entrenador(a) _____		Nombre impreso _____		
Nombre en imprenta _____				
Primera observación _____	Segunda observación _____	Tercera observación _____		
Tiempo observado _____	Tiempo observado _____	Tiempo observado _____		
Firma de entrenador(a) _____	Firma de entrenador(a) _____	Firma de entrenador(a) _____		
Nombre en imprenta _____	Nombre en imprenta _____	Nombre en imprenta _____		
Comentarios:				
Firma del Guardia:			Fecha:	

## Direcciones

### *Lista de verificación de rendimiento para guardias de cruce escolar de la Florida.*

Para cada tarea realizada satisfactoriamente, ponga una “S” en la casilla correcta.

Para cada tarea NO realizada satisfactoriamente, ponga una “U” en la casilla.

Durante el Turno Supervisado se realizan dos observaciones que duran como **mínimo 30 minutos**, cada una en el cruce asignado al guardia durante su turno normal (si el guardia tiene su servicio de cruce tanto por la mañana como por la tarde, se debería realizar una observación durante el turno de la mañana y otra durante el turno de la tarde).

El guardia tiene que cumplir con todas las obligaciones enumeradas satisfactoriamente en la segunda

observación. De no ser así, se puede hacer una tercera y última observación dentro de dos semanas a partir de la fecha de la segunda observación. Si una o varias obligaciones son realizadas insatisfactoriamente durante la tercera observación en el lugar de trabajo, el guardia no satisface los estándares de certificación y debería ser suspendido hasta que reciba un entrenamiento satisfactorio o hasta ser despedido.

Una línea para cualquier observación y anotación está disponible en este formulario.

Una línea para la firma del guardia y fecha que reconoce que ha recibido y revisado este documento, y que verifica la fecha de su entrenamiento.





## 2 Curso de entrenamiento de guardias

### 2A Instrucción en el aula

Esta sección describe la información que se debe cubrir en el componente en el aula de entrenamiento de los guardias.

#### 2A.01 Introducción al programa de guardia de cruce escolar

##### A. Perspectiva general:

La función principal de un guardia de cruce es ayudar a los niños a cruzar la calle de manera segura mientras caminan y/o van en bicicleta a/de regreso de la escuela, promoviendo el empleo de prácticas de cruce seguras. La descripción del trabajo del guardia, sus requisitos y compensación deben ser revisados.

##### B. Orientación de la agencia:

Los guardias de cruce deberían comprender su afiliación con la agencia empleadora.

1. *Un guardia debería conocer los procedimientos operativos estándar en caso de tormenta u otras inclemencias del tiempo, emergencias, etc.*
2. *Un guardia tiene que saber cómo ponerse en contacto con al menos una agencia de policía local (municipal) que tenga jurisdicción de control del tránsito en cualquier cruce de calle asignados.*
3. *Los guardias de cruce deberían recibir orientación a las escuelas asociadas con sus cruces peatonales escolares asignados.*

### C. Razones para el uso de guardias de cruce adultos:

El uso de guardias de cruce se basa en una opción del Manual de Dispositivos Uniformes para el Control de tránsito (MUTCD): “Los guardias de cruce adultos se pueden usar para crear intervalos en el tráfico en cruces donde un estudio de ingeniería ha mostrado que intervalos adecuados necesitan ser creadas y donde sea autorizado por la ley” (***Sección 7D.02***).

El formulario del estudio (por FDOT) de la duración de intervalos entre vehículos(en el capítulo 8 del Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito del FDOT) se puede usar para determinar la duración y el número de intervalos en el flujo del tráfico de vehículos para un estudio acerca de un cruce escolar.

Los estatutos de la Florida presentan los criterios que evalúan si existen “circunstancias peligrosas de caminar” para los estudiantes de escuela primaria pública que cruzan las “vías peatonales perpendiculares a la calle” en la ***Sección 1006.23, F.S.***, para determinar las necesidades de transporte en autobús para los estudiantes. La presencia de un guardia de cruce en momentos en que los estudiantes caminan hacia o desde la escuela figura entre los criterios a considerarse.

### D. La cooperación de los guardias y el tráfico vehicular:

A menos que sea entrenado como un oficial de tráfico y empleado, sujeto a las condiciones descritas en la ***Sección 316.640(4), F.S.***, un guardia tiene que estar parado en la calle mientras dirige los cruces, pero no debe dirigir el tráfico en el sentido habitual de regulación.

Los procedimientos de operación para los guardias de cruce están basados en los estándares del Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito:

*Los guardias de cruce adultos no deben dirigir el tráfico de la misma manera como habitualmente lo regulan las agencias de orden público. Al controlar el tráfico, deben escoger momentos oportunos para crear un intervalo de suficiente duración en el flujo de tráfico. En estos momentos deben permanecer parados en la calle para indicar que los peatones están a punto de usar o están usando el cruce peatonal y que el tráfico vehicular debe detenerse. (***Sección 7D.05, MUTCD***)*

En un lugar sin semaforización, los guardias escogen momentos oportunos para crear intervalos adecuados en el flujo de tráfico.

En otras palabras, extienden los intervalos escogidos como sea necesario, obligando a los conductores a ceder el paso, para que los niños tengan tiempo de completar sus cruces. En los lugares con semaforización, los guardias usan las señales que permiten tiempo a los peatones para cruzar.

### **2A.02 Peligros comunes de tránsito en los cruces peatonales**

Las colisiones entre peatones y automóviles en las intersecciones típicamente implican una violación de las normas de la calle por al menos una de las partes (peatón o conductor) y seguida por el fallo por ambas partes de tomar acciones evasivas adecuadas. Incluso cuando la práctica del conductor es deficiente, los peatones que practican buenos hábitos de cruce pueden a veces anticipar conflictos y evitar choques.

Los choques de peatones de “amenaza múltiple” han resultado en lesiones graves a niños en cruces no controlados. Esta



**Figura 2. Situación de choque de amenaza múltiple.** Ni el peatón ni el conductor se anticipan y no ejecutan maniobras evasivas.

situación (*ver Figura 2*) surge cuando un conductor para con el fin de dejar a un peatón cruzar, pero otro conductor en el carril adyacente no se detiene. El peatón entra en el cruce peatonal delante del vehículo detenido. El vehículo detenido obstruye la vista del peatón y del conductor que rebasa. Los peatones sin experiencias a veces asumen que si un conductor se detiene por consideración a ellos en un cruce peatonal no controlado, los demás conductores harán lo mismo.

Sin embargo, el segundo conductor asume incorrectamente que no hay razón para detenerse y empieza a conducir sobre el paso peatonal.

El peatón que cruza descuida su vigilancia para evaluar tráfico que viene en dirección contraria antes de avanzar más allá del vehículo detenido, lo que resulta en una colisión entre el segundo conductor y el peatón.

La visible presencia de los guardias que ayudan a los niños a cruzar una calle tiende a mejorar el comportamiento de los conductores. Los guardias también disuaden a los niños de cruzar de forma incorrecta (ej., lanzarse a la calle).

Una habilidad clave para mitigar los peligros de cruzar la calle es reconocer y parar en los “bordes de tráfico.”

### Comportamientos peligrosos de conductores que aún pueden ocurrir en un cruce peatonal vigilado incluyen:

- Exceso de velocidad (cuando no se da cuenta del uso en el cruce peatonal);
- Girar a la derecha en el cruce peatonal cuando el semáforo está en verde;
- Entrar en el cruce peatonal para girar a la derecha cuando el semáforo está en rojo;
- Girar a la izquierda en el cruce peatonal cuando el semáforo está en verde;
- Manejar distraído;
- Factores ambientales; y
- Distracciones visuales

Los bordes de tráfico pueden ser la orilla de las aceras (banqueta), autos estacionados y vehículos detenidos. Más allá de los límites, pueden haber autos en movimiento. En cada borde de tráfico, uno debería verificar si es seguro continuar, vigilando las direcciones desde donde puede acercarse el tráfico.

### **2A.03** Entender las necesidades de los niños para cruzar la calle de forma segura

Un guardia de cruce debe reforzar activamente los procedimientos para cruzar la calle de forma segura, entrenando a los niños a ver si hay tráfico antes de cruzar—mirar a la izquierda, a la derecha y de nuevo a la izquierda para ver si hay un vehículo que se acerca y (en la esquina) por encima del hombro para ver si hay tráfico que gira.

Los niños solo han adquirido parcial conocimiento, destrezas y habilidades que usan los peatones experimentados.

### Niños en el tráfico:

- Pueden ser impulsivos;
- Se distraen con sus aparatos electrónicos con facilidad;
- Tienen una visión periférica limitada tanto como una habilidad limitada para localizar fuentes de sonido relevantes;
- Tienen poca capacidad para evaluar la velocidad de vehículos que se acercan y los intervalos entre ellos
- Son bajos en estatura y por lo tanto fácilmente ocultos de la vista de los autos;
- Tienden a suponer que, si un conductor se detiene por ellos, el entorno está despejado y
- Tienden a considerar que atravesar la calle corriendo es un procedimiento de cruce viable.

Se recomienda mostrar el video Programa de Entrenamiento de Guardias de Cruce Escolar de la Florida y otros recursos de entrenamientos a los aprendices para ayudarlos a comprender cómo el desarrollo físico y psicológico de los niños afecta su capacidad de detectar y reconocer los riesgos del tráfico y tomar decisiones seguras.

### 2A.04 El uniforme

Un guardia de cruce adulto tiene que llevar una prenda exterior altamente visible y retro reflectante con la etiqueta **ANSI 107-2004 standard performance for Class 2 risk exposure** (de rendimiento estándar contra la exposición al riesgo de clase 2 o mayor) de acuerdo con la **Sección**

**7D.04, MUTCD**. El material de fondo de las prendas de vestir debe ser de un amarillo verdoso fluorescente o un anaranjado que tiende a rojo fluorescente. El material retro reflectante tiene que ser anaranjado, amarillo, blanco, plata, amarillo-verdoso o una versión fluorescente de estos colores.

### Un guardia de cruce también debería llevar:

- A. Pantalones, falda o pantalones cortos, de estilo y color indicado por la agencia;
- B. Camisa de color claro o camisa que tenga la etiqueta ANSI 107-2004 standard performance for Class 2 risk exposure (**Sección 7D.04, MUTCD**);
- C. Parche de uniforme de guardia de cruce si es expedido por la agencia;
- D. Sombrero o gorra y,
- E. Según sea necesario, una cazadora, una chaqueta o ropa impermeable que lleva la etiqueta ANSI 107-2004 standard performance for Class 2 risk exposure (**Sección 7D.04, MUTCD**) o, usado por debajo, un chaleco que lleva la etiqueta ANSI 107-2004 standard performance for Class 2 risk exposure.
- F. Calzado cerrado. Referirse a las reglas de la agencia para más detalles.



Los parches y uniformes deben ser distintivos a los de los Policías de Tránsito regulares (**Sección 843.085, F.S.**).

Usar un sombrero o visera le da a un guardia un aspecto más oficial, mejora la visibilidad y protege la cabeza contra los rayos UV.

## 2A.05 Dispositivos para alertar al tráfico e indicar posición de espera para los estudiantes

Un guardia debe estar equipado con los siguientes elementos:

### A. un silbato\*; y

\*Si las reglas de la agencia lo permiten, los guardias entrenados con un silbato electrónico pueden usarlo. Sin embargo, los guardias deben siempre estar equipados con un silbato tradicional.



B. una paleta de STOP que cumple con el Manual de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito (MUTCD) para ser usada por guardias de cruce, que es octogonal, de por lo menos 18 pulgadas por 18 pulgadas, con un fondo rojo y borde blanco, que muestra la palabra STOP en letras blancas mayúsculas con un tamaño de al menos 6 pulgadas de altura en ambos lados y es retro reflectante (*Sección 7D.05, MUTCD*)

Los guardias también deberían llevar y utilizar guantes de color naranja o amarillo verdoso.



Figura 3. Línea para mantener distancia en un cruce escolar.

Una línea de “mantenga la distancia” puede marcarse o pegarse con cinta adhesiva por lo menos 3 pies detrás de la acera (banqueta) en un lugar del cruce escolar para indicar una distancia apropiada para que los estudiantes se mantengan apartados (*ver Figura 3*).

## 2A.06 Conocer las normas de tráfico aplicables

El código de tráfico del estado se establece en el capítulo 316 de los Estatutos de la Florida, conocido como la Ley Uniforme de Control del Tránsito. Incluye reglas en relación con los límites de velocidad en zonas escolares, el derecho de paso en los cruces peatonales, el estacionamiento o detención en o cerca de los cruces peatonales y a el manejo de bicicletas. Aunque los conductores no siempre cumplen con estas normas y los guardias no deberían depender en que ellos las sigan los guardias deberían conocer las leyes básicas de tráfico comúnmente aplicables en los cruces escolares.



### Enlace útil

Los Estatutos de la Florida 2022

Durante las horas en que se hacen cumplir las velocidades en zonas escolares:

*Una persona no puede conducir un vehículo en una calle designada*

como zona escolar a una velocidad mayor que la registrada en esa zona de acuerdo con esta sección. La violación de los límites de velocidad establecidos conformes con esta sección debe ser citada como una violación en movimiento, sancionable según el capítulo 318. ([Sección 316.1895, F.S.](#))

La luz verde de un semáforo no implica un derecho de paso incondicional para un conductor de frente a esa luz verde:

*El tráfico vehicular frente a una luz verde circular puede proceder derecho, con precaución, o girar a la derecha o a la izquierda a menos que una señal en dicho lugar prohíba tal giro. Sin embargo, el tráfico vehicular, incluidos los vehículos que giran a la derecha o a la izquierda, debe ceder el paso a otros vehículos y a los peatones legalmente dentro de la intersección o dentro de un cruce peatonal adyacente en el momento en que dicha señal se exhibe. ([Sección 316.075, F.S.](#))*

Por lo general se entiende que un peatón se encuentra legalmente dentro de un cruce peatonal si él o ella está terminando de cruzar después de entrar en el cruce peatonal en un momento en que era legal hacerlo (es decir, cuando el peatón tenía frente a él una señal de cruzar iluminada o, donde no hay señal de peatones instalada, cuando el peatón tenía frente a él una luz verde). **Capítulo 316, Sección 075 - Estatutos de la Florida 2022**

Un conductor frente a un semáforo en rojo “debe detenerse antes de entrar en el cruce peatonal en el lado cercano de la intersección” ([Sección 316.075 \[1\]\[c\]\[1\], F.S.](#)).

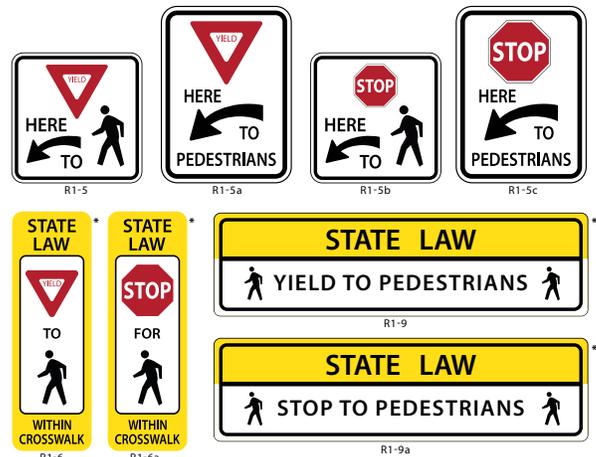
Cuando no hay señal (en funcionamiento), un conductor es obligado a ceder el paso

a un peatón que está “cruzando la calle en un cruce peatonal”:

*Cuando las señales de control de tránsito no están en su lugar o en funcionamiento y no hay señalización que indique lo contrario, el conductor de un vehículo debe ceder el paso, bajando la velocidad o parando si es necesario para ceder el paso a un peatón que está cruzando la calle dentro del cruce peatonal cuando el peatón está en la mitad de la calle por la que viaja el vehículo o cuando el peatón se aproxima de la mitad opuesta de la calle como para estar en peligro. ([Sección 316.130\[7\]\[c\], F.S.](#))*

Si “la señalización así lo indica”, sin embargo, el conductor debe parar ante los peatones:

*El conductor de un vehículo en cualquier paso peatonal donde la señalización así lo indique debe detenerse y permanecer parado para permitir que un peatón cruce una calle cuando el peatón se encuentra en el cruce peatonal o entra en el paso peatonal y llega hasta la mitad de la calle por la que viaja el vehículo o cuando el peatón se aproxima cerca de la mitad opuesta de la calle como para estar en peligro. ([Sección 316.130\[7\]\[b\], F.S.](#))*



\* The legend STATE LAW is optional. A fluorescent yellow-green background color may be used instead of yellow for this sign.

Una señal que “así lo indica” podría ser una Señal de Cruce de Calle Peatonal que muestra un aviso de STOP (PARE) POR [símbolo de peatón] ([sección 2B.12, MUTCD](#)).

Una señal que “así lo indica” podría ser una Señal de Cruce de Calle Peatonal que muestra un aviso de STOP (PARE) POR [símbolo de peatón] (*sección 2B.12, MUTCD*).

**El derecho de los peatones de entrar en un cruce peatonal es limitado:** *Ningún peatón debe abandonar repentinamente la orilla de una acera (banqueta) u otro lugar seguro y caminar o correr en la trayectoria de un vehículo que está tan cerca que sería imposible para el conductor ceder el paso. (Sección 316.130[8], F.S.)*

Está prohibido parar o estacionar en un cruce peatonal: *Excepto cuando sea necesario para evitar conflictos con el resto del tráfico, nadie debe parar, detenerse o estacionar un vehículo en un cruce peatonal. (Sección 316.1945[1][a][4], F.S.)*



Un ciclista en una calle está sujeto a las reglas de los conductores; un ciclista que maneja en una acera (banqueta) o cruce peatonal tiene los derechos y deberes de un peatón, pero aún está sujeto a los mismos requisitos respecto al equipo de bicicleta y al transporte de pasajeros que se aplican a los ciclistas en la calle.

### Así, tanto en la calle como en la acera (banqueta), se aplica lo siguiente:

- Un ciclista menor a 16 años tiene que usar un casco de bicicleta;
- Una bicicleta conducida entre la puesta y la salida del sol deben tener luces por delante (blancas) y por detrás (rojas), así como un reflector trasero;
- Una bicicleta debe tener frenos;
- Una bicicleta sólo puede llevar la cantidad de personas para la cual fue diseñada.

Reglas clave de bicicleta se pueden encontrar en la [Sección 316.2065, F.S.](#)

Aunque no es legalmente requerido desmontar antes de cruzar un cruce peatonal, lo mejor es pedirles a los niños en bicicletas, patinetas o monopatines a desmontarse antes de cruzar. Cruzar caminando ayuda a evitar conflictos entre los niños que cruzan y permite que el guardia y los niños estén más atentos a los peligros en el tráfico y reaccionar a estos con más rapidez.

## 2A.07 Comprendiendo el funcionamiento de las señales de tráfico en los cruces peatonales

Un guardia asignado a un cruce peatonal señalizado debería entender la expectativa de como los peatones deben cruzar en estos lugares. *Los guardias deberían familiarizarse con el tiempo y la secuencia de las señales.* Los guardias deben entender los significados de las indicaciones en las señales de peatones (como se define en la [Sección 4E.02, MUTCD](#)):



**Símbolo de PERSONA CAMINANDO** o indicación de “WALK”: Los peatones pueden empezar a cruzar la calle en dirección a la indicación;



**Símbolo intermitente de una MANO LEVANTADA** o indicación de “DON’T WALK”: Los peatones no deben empezar a cruzar, pero cualquier peatón que ya está cruzando debe salirse de la calle;



**Símbolo ininterrumpido de una MANO LEVANTADA** o indicación de “DON’T WALK”: Un peatón no debe entrar en la calle.

El tiempo de despeje de peatones (que se define en la [Sección 4E.06, MUTCD](#)) se extiende desde el comienzo de la indicación titilante hasta el momento en que se enciende cualquier luz verde en conflicto.



El tiempo ordinariamente recomendado debería ser suficiente para que un peatón que anda por lo menos a **3,5 pies por segundo** y que comenzó a cruzar durante el intervalo de CAMINAR, pueda llegar al otro lado de la calle antes de que se ilumine una luz verde que estaría en conflicto.

En muchos cruces con semáforos, un intervalo de **WALK (CAMINAR)** sólo se puede iniciar pulsando un botón. Si un cruce peatonal no está equipado con una señal de peatón, el peatón puede empezar a cruzar cuando frente a él hay una luz verde circular ([Sección 316.075, F.S.](#)).

Por ejemplo, la agencia que mantiene la señal podría agregar tiempo al intervalo de despeje de los peatones o (*si el cruce sólo tiene un guardia*) se podría asignar un guardia adicional al cruce.

Si el tiempo de una señal de tráfico parece demasiado corto para que los niños terminen de cruzar antes de que la luz verde se encienda en el tráfico en el cruce, los guardias deberían informar a sus supervisores para que se pueda considerar un ajuste de la señal.

### **2A.08 Familiarizándose con las señales relacionadas con el cruce escolar y las señales en el pavimento**

Un guardia debería estar familiarizado con las señales y marcas en el pavimento que se utilizan en y en aproximaciones en cruces asignados. Esto pueden incluir marcas en cruces peatonales, señales

de advertencia, señales y marcas de la velocidad en zonas escolares, señales de prohibición de estacionamiento, señales de **STOP** y líneas de detención. Los guardias deberían informar a sus supervisores de cualesquier señal o marca que parece faltar, que este dañada o requiera algún tipo de mantenimiento. Consulte el [Índice 17344](#) de las Normas de Diseño del FDOT y los [Capítulos 7B y 7C](#) del *MUTCD*.

### **2A.09 Reportando peligros y problemas de funcionamiento**

Varias condiciones pueden aumentar el riesgo a los niños que viajan a, están en y vienen de los cruces peatonales escolares. Una condición peligrosa debería ser reportada de acuerdo con las reglas de la agencia sobre los procedimientos para reportar peligros. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Obstrucción de la acera (por ejemplo, una rama de árbol caída o un vehículo motorizado estacionado en la acera) o una calle cerrada por mantenimiento (construcción);
- Obstrucciones visuales (incluyendo aquellas que puedan deberse a vehículos estacionados);
- Agua estancada o barro en la vía peatonal;
- Infracciones de tráfico que amenazan la seguridad de peatones; o
- Comportamiento inapropiado o el acoso de un niño.

Los guardias deberían reportar de inmediato (de acuerdo con las reglas de la agencia) un malfuncionamiento de una señal de tráfico (*es decir, si no funciona de manera normal, ya sea que titile o se oscurezca*) en el cruce peatonal escolar.

Una infracción por parte del conductor que amenace la seguridad del cruce debería ser reportada. Si bien un oficial de tránsito (un policía) normalmente debe observar una infracción de tráfico con el fin de emitir una citación, en este caso la información proporcionada por un guardia de cruce puede ayudar a identificar al infractor en caso de otra infracción. Dichos informes también pueden ayudar a identificar las condiciones de funcionamiento que tal vez requieran atención. Un guardia debería ser capaz de describir un vehículo manejado por un conductor que ha puesto en peligro la seguridad de cualquier estudiante y, si es posible, al conductor. Los vehículos se pueden describir con respecto a la marca, el modelo, el color, el tipo de carrocería y el número de placa (tablilla).



Durante una lluvia, los vehículos y los peatones que cruzan tienen menos tracción, los conductores necesitan más distancia para frenar y su capacidad de ver el camino por delante puede reducirse.

## **2A.10 Procedimiento en caso de un accidente peatonal o caída de peatón**

Un guardia alerta, asertivo y ágil puede por lo general prevenir o evitar accidentes de peatones. De vez en cuando, un niño puede caerse (por ejemplo, tropezarse) o de alguna manera lesionarse sin que lo choque un vehículo. Si un peatón se tropieza o se cae en un cruce peatonal y parece estar lesionado, los guardias deberían familiarizarse y emplear el procedimiento establecido por su agencia.

Una tormenta eléctrica puede distraer a los conductores o alterar el funcionamiento normal de una señal de tráfico. Los guardias no deben utilizar paraguas u otro equipo que pueda interferir con su capacidad de realizar los procedimientos de cruce. No están permitidos carpas (tiendas), paraguas de pie, estructuras temporales u otros artículos no correspondientes a la agencia. Cualquier ropa exterior debe usarse como se describe en la [sección 2A.04, punto E](#).



## **2A.11 Realizando cruces durante inclemencias del tiempo**

Lluvia, granizo, truenos, rayos y otras condiciones climáticas pueden reducir la seguridad del tráfico en los cruces. Haga referencia a las reglas de la agencia sobre los procedimientos durante inclemencias del tiempo.

## **2A.12 Cruce de cortesía para los peatones adultos**

Cuando ningún niño en edad escolar requiere ayuda para cruzar, un guardia puede realizar un cruce de un peatón adulto que pide el servicio, pero no debería ofrecer prestar el servicio. Los peatones adultos pueden tener poco interés en recibir ese tipo de asistencia o sentirse poco inclinados a tomar en cuenta las

Un camino es más resbaladizo entre **los primeros 10 y 15 minutos** de una lluvia, cuando el aceite en el pavimento llega a la superficie, pero aún no ha sido arrastrado hasta las orillas de la calle.

advertencias de un guardia de cruce. La prestación rutinaria de tales servicios puede contribuir a una percepción errónea de que hay diferentes reglas en el uso de los cruces peatonales cuando los cruces no son realizados por los guardias. Revise las reglas de la agencia para guiarse.

## **2A.13 Otras consideraciones**

### **A. Reportar cualquier ausencia:**

Los guardias tienen que estar en sus puestos a tiempo, vestidos apropiadamente y bien arreglados. Los guardias deberían notificar a sus supervisores de cualquier ausencia planificada de acuerdo con los reglamentos de la agencia. Un guardia debería seguir el protocolo de la agencia si una enfermedad u otra circunstancia inesperada impidiera que llegue a tiempo al trabajo

### **B. Estacionando un vehículo personal:**

Si un guardia viaja a su puesto en su propio vehículo, debe estacionarse sólo en un lugar donde está permitido hacerlo (por ejemplo, ni en la acera (banqueta) ni en cualquier lugar de la calle donde haya señales que prohíban estacionarse en ese momento). Si se estaciona en la calle cerca de un cruce, el vehículo no debería obstruirle la vista al guardia del tráfico que se aproxima. Refiérase a los estatutos de Florida.

### **C. Permanecer de pie durante el turno:**

El guardia no debe sentarse mientras está de turno. Sentarse en algún lugar en el borde de la calle reduce la visión periférica de un conductor que se acerca y le sugiere a los conductores y a los niños llegando al cruce, que el guardia carece de preparación para realizar cruces. La presencia visible de un guardia parado y alerta ayuda a

impedir comportamientos riesgosos y mantener realización ordenada de los cruces.

### **D. Evitar distracciones y actividades no relacionadas:**

Cuando un guardia está de turno, no debe comer, fumar, vapear o usar otros productos de tabaco. Un guardia no debe consumir bebidas (con la excepción del agua) cuando está de turno. Mientras tenga el uniforme puesto, un guardia no debe comprar en establecimientos de bebidas alcohólicas. Un guardia no debe decir malas palabras mientras está de turno. Un guardia no debe usar aparatos electrónicos, aparatos de transmisión inalámbrica (Bluetooth), utilizar audífonos, o leer mientras está de turno. Cualquier dispositivo de comunicación móvil/celular se puede usar sólo en caso de emergencia y nunca mientras se cruzan a los niños.

### **E. Instrucciones y peticiones; Aviso de cambios de horario:**

Instrucciones o peticiones deberían llevarse a cabo solamente a través de la cadena de mando del guardia. Un agente designado debe avisar a los guardias de cualquier cambio de horario o celebración escolar que afectaría sus horarios de trabajo.

### **F. Plan para responder ante emergencias:**

Si se ha adoptado algún plan para responder ante emergencias que implica un procedimiento especial para los guardias de cruce de una agencia, los guardias deben ser informados sobre el procedimiento. Una agencia debería tener un plan para ponerse en contacto con los guardias de turno en caso de emergencia.

## 2B Entrenamiento práctico

El entrenamiento práctico implica una instrucción y práctica interactiva de las técnicas y procedimientos usados para realizar cruces escolares y la evaluación de las destrezas de cada candidato usando la lista de verificación de rendimiento. El entrenamiento se realiza en un cruce (o en una intersección simulada) sin la presencia de niños.

En esta fase del proceso del entrenamiento, los aprendices practican el uso de la paleta de **STOP** y silbatos, hacen señales con la mano y orientan a los “niños” mientras realizan cruces simulados. Los aprendices se alternan los papeles de guardia, conductores y niños en estos ejercicios.



Los cruces con señalización y sin señalización presentan desafíos diferentes. El entrenamiento práctico debería preparar a los guardias para situaciones de cruce que probablemente podrían enfrentar, ya que pueden ser reasignados a otros lugares en el transcurso del año escolar.

*El entrenamiento en el puesto mismo antes de la asignación de guardia es sumamente recomendado.*

## 2C Turno supervisado

Cuando los guardias son asignados a un cruce y antes de su primer turno, se les debería dar instrucciones sobre cuántos niños pueden anticipar y las condiciones en el lugar de asignación. Una vez que empiece el turno del guardia y el entrenador ha determinado que el guardia está listo para ser observado, el entrenador puede comenzar una observación usando la lista de verificación de rendimiento, como se describe en la [sección 1E](#). Sin embargo, los turnos supervisados deberían llevarse a cabo dentro del tiempo descrito en la [sección 1D](#).



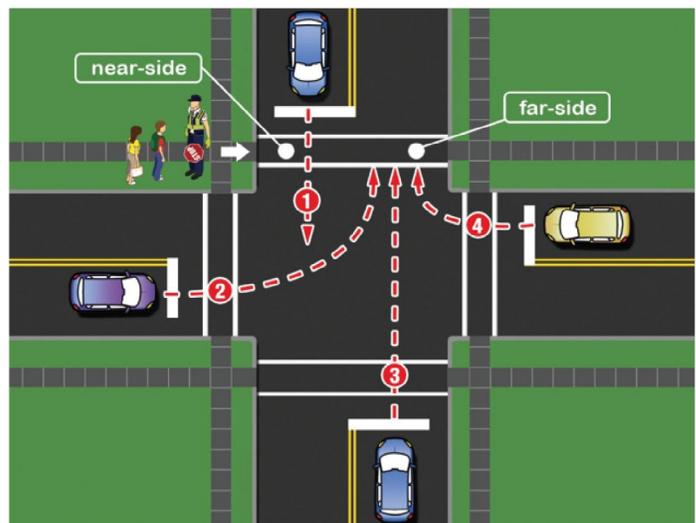
## 3 Técnicas usadas en los cruces escolares

Esta parte describe las técnicas básicas usadas en la realización de un cruce escolar.

### 3A Procedimiento de búsqueda de tráfico

En una intersección, el tráfico se puede acercar a un cruce peatonal desde varias direcciones (ver [Figura 4](#)). Para calcular si cualquier tráfico que se aproxima tendrá tiempo para ver al guardia en el cruce y ceder el paso, un guardia usa los procedimientos de búsqueda de tráfico para cruzar la calle e instruye a los niños a seguir los mismos pasos. El procedimiento es el siguiente:

1. **En la orilla de la acera (banqueta) o en el borde de la calle, manténgase de pie y frente a la calle.** Observe con atención al tráfico que se aproxima desde cualquier dirección, por la izquierda y por la derecha.
2. **En una intersección, observe con atención por delante y por detrás:** Examine para ver si hay tráfico que se aproxima en dirección a la calle paralela que pueda cruzar en su camino (por ejemplo, vehículo 4 en la figura) y mire por encima del hombro apropiado para ver si se hay tráfico detrás de usted que puede girar y cruzar en su camino (por ejemplo, vehículo 2);
3. **En todos los lugares del cruce,** si el tiempo parece adecuado, antes de proceder haga una última búsqueda hacia la izquierda (ya que el tráfico que se aproxima desde esa dirección está en el lado más cerca a usted).
4. **Al cruzar la calle,** esté atento a las aproximaciones por vehículos en movimiento.



**Figura 4. Caminos de posibles conflictos en un cruce de intersección**

1. Un vehículo acercándose por el lado cercano,
2. Un vehículo acercándose que va a girar a la izquierda por el lado opuesto,
3. Un vehículo acercándose por el lado opuesto,
4. Un vehículo acercándose que va a girar a la derecha por el lado opuesto.

## 3B Señalización

Un guardia le señala a los conductores para alertarlos sobre su deber de detenerse ante los usuarios del cruce peatonal (por ejemplo, el guardia y los niños que cruzan), no con el propósito de orientar el tráfico.

Cuando está en la calle, un guardia nunca debería hacer un movimiento de mano o cabeza que un conductor pudiera interpretar como una señal para proceder. Después de que un guardia haya tomado posición y esté listo para realizar el cruce de niños, la instrucción a los niños de observar con al tráfico con atención y a empezar a cruzar es realizada verbalmente, sin gestos corporales.

### 3B.01 El uso del silbato como advertencia

El silbato es un dispositivo de advertencia para **los conductores**. Como indica el **MUTCD** en respecto a las señales de advertencia, el uso “excesivo” de estas puede reducir su efectividad.

El silbato debe estar en la boca del guardia al entrar en el cruce peatonal. El guardia debe dar un silbido largo con el silbato mientras se baja de la acera (banqueta). Si un conductor no se detiene ante una señal de mano de un guardia o al mostrar la paleta de **STOP**, la reacción del guardia es, de nuevo, dar un silbido largo con el silbato como advertencia mientras mira directamente al conductor y continuar exponiendo la paleta de **STOP** o hacer una señal de mano hacia al conductor con los brazos extendidos.

### 3B.02 Técnica para usar la paleta de STOP

Para alertar al tráfico que pare usando una paleta de **STOP**:

1. Levante la paleta de **STOP**, por lo menos a la altura del hombro, con el brazo que está más cerca

al lado opuesto de la calle cuando se posiciona para realizar el cruce de niños. En una intersección, este será el brazo que más lejos está de la intersección cuando usted está en la orilla de la acera (banqueta) frente al cruce peatonal.

2. Sostenga la paleta por lo menos a la altura del hombro para que un lado sea visible para el tráfico que se aproxima por el cruce peatonal en el lado cercano de la calle y que el otro lado sea visible para el tráfico que se aproxima al cruce peatonal desde el lado opuesto de la calle. Su cuerpo no debería obstruir la visibilidad de ambos lados de la paleta. Las dos caras de la paleta deberían mantenerse visibles para el tráfico que se aproxima desde cada lado de la calle. Como se muestra en la [Figura 5](#), la paleta de **STOP** precede, o encamina, su entrada en el cruce peatonal. Mire directamente al tráfico del lado cercano por un momento, volteando la cabeza según sea necesario.
3. Mientras continúa sosteniendo la paleta como describe el segundo paso, mire directamente al tráfico del lado opuesto, volteando la cabeza según sea necesario, mientras usted se acerca al centro de la calle.
4. Si un conductor desatiende la paleta de **STOP**, sople el silbato como se describe en [3B.01](#).

Como se muestra en la [Figura 6](#), la paleta de **STOP** debería mantenerse elevada mientras el guardia está en la calle. Un guardia no debería cambiar la paleta de **STOP** de una mano a otra o agitarla en el aire mientras está en la calle.

### 3B.03 Señalización de mano

Para hacer una señal de mano para que el tráfico pare:

1. **Haga contacto visual con el conductor más cercano** para alertarlo y con un brazo extendido apunte a ese conductor con dos (2) dedos o una mano plana;
2. **Continúe mirando al conductor y manteniendo el brazo extendido paralelo al suelo;** levante la palma hacia arriba, de cara al conductor.
3. **Si el conductor desatiende la señal de mano,** sople el silbato como se describe en [3B.01](#).



Figura 5. El guardia entra en el cruce peatonal deteniendo el tráfico del lado cercano utilizando la técnica de la paleta de STOP.



Figura 6. La paleta de STOP debería mantenerse elevada mientras que el guardia está en la calle.

## 4 Procedimientos para las configuraciones típicas del cruce escolar en calles de doble sentido

### 4A Cruces peatonales sin semaforización

#### 4A.01 Procedimiento de cruce en cruce peatonal de intersección sin semaforización

##### PASO 1

##### Reunión a la orilla de la acera (banqueta)

Párese en la orilla de la acera o detrás del borde de la calle en el lado de la calle por donde se acercan los niños. Mantenga a los niños detrás de la línea de “mantenerse apartado” o, si no hay, a 3 pies o más de la orilla de la acera o del borde de la calle.

##### PASO 2

##### Elegir un momento oportuno

Primero observe con atención al tráfico de la vía de acceso del lado cercano, incluyendo cualquiera que pudiera girar para entrar la vía de acceso, esperando el momento oportuno para crear un intervalo de suficiente duración en el tráfico. Observe con atención a las dos aproximaciones antes de entrar en el cruce peatonal. Recuerde a los niños que deberían esperar sus órdenes verbales antes de empezar a cruzar.

##### PASO 3

##### Entrar en el cruce peatonal, deteniendo el tráfico del lado cercano

Entre en el cruce peatonal con la paleta de STOP elevada que lo precede (o lo guía) hasta el centro de la calle y el brazo opuesto levantado hacia el tráfico que se aproxima. El silbato debe estar en su boca; el guardia debe dar un silbido largo con el silbato cuando se baja de la acera (banqueta).

##### PASO 4

##### Detenga el tráfico del lado opuesto

Caminando en el cruce peatonal, al acercarse al centro de la calle, compruebe que la paleta de STOP puede ser vista claramente por el tráfico del lado opuesto, incluyendo cualquier tráfico que gira.

¡Esté alerta al tráfico de giro!



## PASO 5

### Tome posición

Frente a la intersección, en el borde del cruce peatonal, de espaldas al cruce peatonal, sin dejar de mostrar la paleta de **STOP** a ambas aproximaciones. Haga una verificación final de que el tráfico en las aproximaciones a los cruces peatonales se hayan detenido.



## PASO 6

### Iniciar cruce

Voltee la cabeza hacia los niños que están esperando, haga contacto visual, use solamente instrucciones verbales para indicar a los estudiantes observar el tráfico con atención y cruzar cuando el camino esté libre.



## PASO 7

### Mantenga su posición

Mientras los niños cruzan detrás de usted, no permita que los conductores crucen el cruce peatonal hasta que el último niño en el grupo haya llegado a la orilla de la acera opuesta o el borde de la calle y usted haya completado el **pasos 8**.



## PASO 8

### Vuelva a la acera inicial

Continúe vigilando y esté pendiente del tráfico con ambos brazos extendidos elevando la paleta de STOP.

Mantenga la mano y la paleta extendidas hacia la amenaza vehicular inmediata mientras usted camina de regreso a su posición inicial en la orilla de la acera (banqueta).

Baje la mano y la paleta para permitir que el tráfico reanude - no está permitido indicar con las manos.



El guardia debería ser el primero en el cruce peatonal, y el último en salir.

## **4A.02 Procedimiento de cruce en cruce peatonal de media cuadra sin semaforización**

Este procedimiento sigue los mismos pasos que se utilizan en una intersección sin semaforización excepto que **el quinto paso** es:

### **Tome posición:**

En el medio del cruce peatonal más cercano al acceso con mayor riesgo aparente del conflicto de tráfico (por ejemplo, debido a un mayor volumen o a velocidades superiores a las habituales) y párese de cara a esa vía de acceso, mostrando continuamente la paleta de STOP a ambas vías de acceso. Haga una verificación final para verificar que el tráfico en ambas aproximaciones se haya detenido.

## **4B Cruces con semaforización**

### **4B.01 Procedimiento de cruce en cruce peatonal de intersección con semaforización**

Este procedimiento sigue los mismos pasos utilizados en un cruce peatonal de intersección sin semaforización (**4A.01**), excepto el segundo paso que es:

#### **Hay que esperar que se ilumine la indicación de WALK (CAMINAR):**

mientras los niños se reúnen, active el botón de señal para peatones si es necesario realizar un proceso de cruce peatonal. Recuérdeles a los niños a esperar su instrucción verbal antes de empezar a cruzar. Cuando una imagen de una **PERSONA CAMINANDO (o el aviso de "WALK")** se ilumina (o cuando la luz verde apropiada se ilumina si no hay señal de peatones), observe con atención todas las aproximaciones antes de entrar en el cruce peatonal.

### **4B.02 Procedimiento de cruce en cruce peatonal de media cuadra con semaforización**

En este caso, normalmente se instala un botón de peatones. El cruce peatonal se considera "señalizado" si la señal muestra una indicación roja cuando es activado. Si no es así (por ejemplo, si la señal es un faro de advertencia amarillo titilante), emplee el procedimiento en los cruces peatonales de media cuadra sin semaforización, **4A.02**. El procedimiento de cruce en un cruce peatonal de media cuadra con semaforización sigue los pasos utilizados en una intersección con semaforización, excepto el quinto paso, que es:

### **Tome posición**

en el medio del paso de peatones, en el lado más cercano al acceso con mayor riesgo aparente del tráfico (por ejemplo, debido a un mayor volumen o a velocidades superiores a las habituales) y párese de cara a esa aproximación, mostrando continuamente la paleta de **STOP** a ambas aproximaciones. Haga una verificación final de que el tráfico en ambas vías de acceso se haya detenido.

## **4C Los cruces peatonales en las calles de varios carriles**

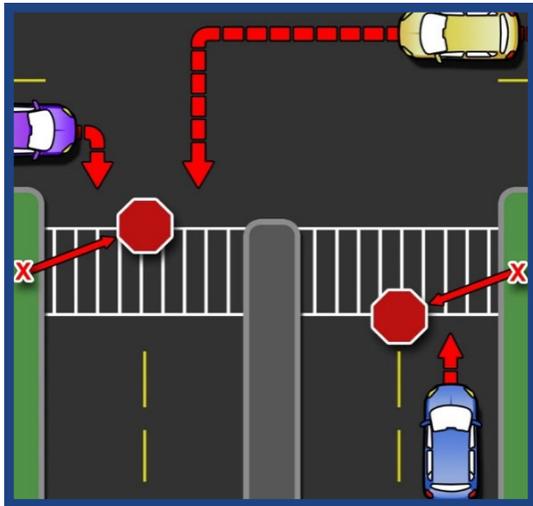
En un cruce peatonal con semaforización o sin semaforización que cruza cuatro o más carriles (en una calle no dividida o dividida), dos guardias deberían ser asignados para que cada uno pueda manejar un lado de la calle (ver [Figuras 7 y 8](#)).

El guardia del lado en que se acercan niños está a cargo de iniciar un cruce (por lo tanto, la responsabilidad del guardia principal cambia de un lado por la mañana al otro lado por la tarde). El guardia principal es el primero que entra en la calle, siguiendo el procedimiento adecuado para un cruce peatonal sin semaforización o con semaforización, pero procediendo

sólo hasta el centro de la calle de su lado y alertando el tráfico sólo en ese lado. El guardia en el lado opuesto espera al guardia principal antes de entrar en la calle, alertando el tráfico de su propio lado.

Cada guardia se sitúa en el lado más cerca del tráfico que se aproxima por su lado y se sitúa de cara a esa aproximación.

El guardia principal realiza el control visual final y les da instrucciones verbales a los niños de mantener su propia vigilancia del tráfico (*sección 3A*) y cruzar cuando esté despejado. Los niños cruzan en el cruce peatonal entre los dos guardias.



**Figura 7. Posiciones de dos guardias para realizar un cruce de varios carriles**

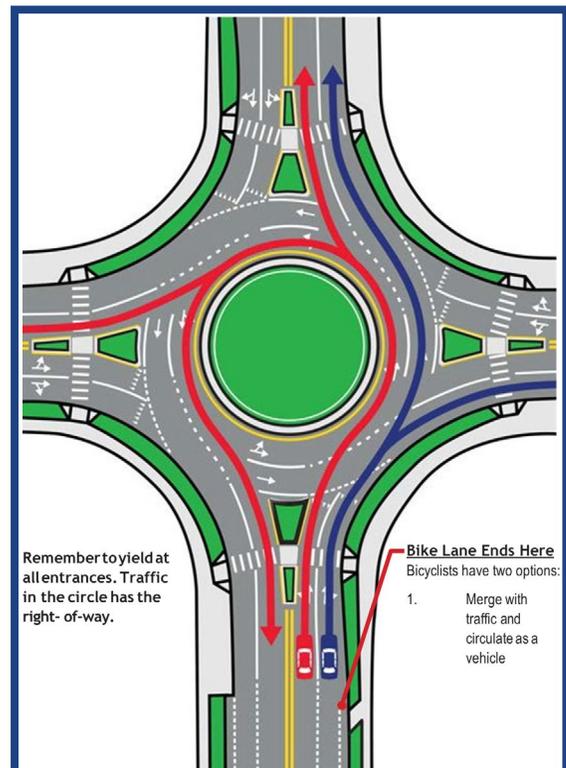


**Figura. 8 Dos guardias en un cruce peatonal de varios carriles**

## 4D Otras configuraciones de cruce

Se pueden necesitar más de dos guardias en una intersección de dos vías arterias de varios carriles donde los niños deben cruzar dos o más tramos de la intersección. Para realizar un cruce en un tramo de una rotonda, se puede usar el procedimiento de un cruce peatonal de media cuadra sin semaforización. Los cruces peatonales en una rotonda por lo general se encuentran a poca distancia de la calle circular, de modo que, si uno o más vehículos se detienen en la entrada, esperando accederla rotonda, los peatones pueden cruzar detrás de ellos. Una isla divisoria sirve como refugio medianero, de modo que un peatón pueda concentrarse en un sentido de la circulación del tráfico a la vez mientras cruza.

Los cruces en lugares donde se dan muchos giros u otras condiciones desafiantes pueden requerir ajustes en los procedimientos descritos anteriormente.



**Figura 9. Navegando en una rotonda moderna**



FDOT ~ 605 Suwannee Street, Tallahassee, FL 32399

